

G) LOS REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES, ASI COMO EL NUMERO DE VACANTES DISPONIBLES

I. CRITERIOS DE ADMISIÓN: De conformidad con la Resolución Ministerial N°273-2020-MINEDU (Orientaciones para el desarrollo escolar del año 2022 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica), los criterios de priorización para el otorgamiento de las vacantes se basarán en aspectos que no involucren las capacidades y características del niño postulante. En caso el niño tenga necesidades educativas especiales se recomienda analizar si la propuesta educativa ofrecida por la Institución es pertinente con las necesidades de desarrollo de su menor hijo, para que puedan decidir su postulación. Capacidad de asumir los compromisos económicos que implica en la Institución Educativa.

- Participación de los padres de familia en la educación de sus hijos.
- De preferencia que comparta nuestra axiología y propuesta pedagógica.
- Cumplir y respetar el reglamento interno de nuestra institución.

II. CONDICIONES PARA SER MATRICULADO

Cumplir con la edad correspondiente hasta el 31 de marzo

Haber terminado el periodo de reserva de matrícula.

Matricularse dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes de iniciado el proceso de matrícula, para no perder su condición de ingresante o estudiante

DE LA MATRICULA

Art. 31° La directora nombrará una comisión integrada por personal administrativo que realicen la matrícula de los estudiantes que ingresen, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el presente Reglamento Interno y otros que se

acuerden en su oportunidad.(En el nivel inicial 3 años cumplidos al 31 de marzo) y (primer grado cumplido 6 años al 31 de Marzo).

- **Nivel Inicial**

- a. Presencia del Padre de Familia y/o Apoderado
- b. Partida de Nacimiento o pasaporte y DNI
- c. Ficha Única de Matrícula del SIAGIE
- d. Récord de Inmunizaciones (vacunas) para primer grado
- e. 02 fotografías tamaño carné.
- f. Certificado de estudios hasta el año anterior.
- g. Libreta de notas del año anterior.
- h. Constancia de No Adeudos de la Institución anterior
- i. Resolución de traslado de la institución anterior.

- **Nivel Primaria**

- j. Presencia del Padre de Familia y/o Apoderado
- k. Partida de Nacimiento o pasaporte y DNI
- l. Ficha Única de Matrícula del SIAGIE
- m. Récord de Inmunizaciones (vacunas) para primer grado
- n. 02 Fotografías tamaño carné.
- o. Certificado de estudios hasta el año anterior.
- p. Libreta de notas del año anterior.
- q. Constancia de No Adeudos de la Institución anterior
- r. Resolución de traslado de la institución anterior.

- **Nivel Secundaria**

- a. Ficha Única de Matricula
- b. Partida de Nacimiento o pasaporte y DNI
- c. Certificado de estudios hasta el año anterior.
- d. Constancia de No Adeudos de la Institución anterior
- e. Presencia del Padre de Familia y/o Apoderado
- f. 02 Fotografías tamaño carné

- g. Libreta de notas del año anterior.
- h. Resolución de traslado de la institución anterior.

Art. 32° La Ratificación de matrícula en los diferentes grados es automática para los estudiantes aprobados.

Art. 33° Durante el proceso de Matricula, la Institución Educativa, brindará en forma escrita, veraz, suficiente y apropiada, la información sobre las condiciones económicas a las que se ajustará la prestación del Servicio Educativo.

Dicha información constará en un documento o contrato de prestación de servicios que será suscrito por el Padre de Familia y por el director de la Institución Educativa.

Ante la falta de pago o el incumplimiento en el pago puntual de las pensiones escolares durante el año escolar 2021 la IE "ABRAHAM LINCOLN" no ratificará la matrícula para el año escolar 2022. Asimismo, se reserva el derecho de brindar información sobre las fechas de pago de las pensiones escolares en caso alguna persona o entidad lo solicite.

Traslados de Matricula

Art. 34 Los traslados de matrícula de los estudiantes de una Institución Educativa a otra, se realizarán hasta dos meses antes de que finalice el año escolar.

VACANTES PARA EL AÑO ESCOLAR 2022

INICIAL

AULA DE 3 AÑOS	AULA DE 4 AÑOS	. AULA DE 5 AÑOS
16	16	16

VACANTES PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS

AULA DE 3 AÑOS	AULA DE 4 AÑOS	. AULA DE 5 AÑOS
2	2	2

PRIMARIA

GRADO	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to
VACANTES	21	18	20	23	23	15
ALUMNOS NEE	2	2	2	2	2	2

SECUNDARIA.-

GRADO	1ro	2do	3ro	4to	5to
VACANTES	23	23	20	18	15
ALUMNOS NEE	2	2	2	2	2